GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de junio de 2024

NOTA DOC N° 341/24
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Obs LPN N° 21/2021.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2021 "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES", ID N° 393.888** a fin de dar respuesta a su Nota DNC N° 3834/2024 de fecha 29 de mayo del corriente, en el marco del Contrato PR/DL N° 1527/21 celebrado con la firma TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.).

Aspectos Observados

1. Se solicita a la contratante remitir la notificación realizada a la empresa contratista respecto a las prórrogas otorgadas.

Respuesta: la notificación ha sido realizada mediante Nota Externa GPV/003/2024, en donde se puede observar que el oferente dio acuse en la misma nota, Ing. Gustavo González, Gerente General TIE S.A., la cual fue remitida a través del Sistema de Información de las contrataciones Públicas (SICP) en fecha 29/05/2024.

notificacion_of__1715285710767.pdf	Adenda de Contrato	09/05/2024 16:15

2. Se verifica que en las documentaciones remitidas se reconoce la prorroga por 32 días por lluvias y sus consecuencias transcurridas en los meses de agosto, setiembre y octubre del 2022. A su vez, se otorgan 51 días calendarios correspondientes al periodo 3/05/2022 al 22/06/2022 en concepto de Prórroga por la falta de liberación del recinto. Sin embargo, acorde al cuadro de resumen de trabajo en dicho periodo y la Nota de la empresa contratista, la obra se encontraba paralizada y conforme al Acta de reunión de 26/05/2022 Petropar dispuso la suspensión temporal para el uso de la línea eléctrica y de los trabajos relacionados a los tanques D9-907A/D9-909A por motivos de seguridad. A su vez, se verifica en el SICP que la contratante ha procedido a la comunicación de las suspensiones de la obra correspondiente a los periodos: 23/06/2022 al 01/08/2022; 22/08/202 al 19/09/2022 y desde el 28/10/22; teniendo en cuenta que la obra se encontraba paralizada en el periodo 03/05/2022 al 22/06/2022 solicitamos a la contratante exponer mediante dictamen técnico y legal los motivos por el cual no se ha procedido a la suspensión de la obra y se pretende reconocer dicho periodo como prorroga del plazo de ejecución, teniendo en cuenta que las suspensiones reconocidas han sido registradas a partir del 23/06/2022.

Respuesta: Se adjunta en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) el MEMORANDUM GPV/UGC/008/2024 /Dictamen Técnico del Administrador del Contrato.

Por lo tanto, solicitamos la publicación, bajo responsabilidad de la Convocante quien es responsable del proceso en sus distintas etapas, garantizando que se ha otorgado al Estado las mejores condiciones de contratación.

Atentamente,

C.P Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HS/fs.

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.